Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 20 de Septiembre de 2010

703/10

Expte. Nº 14.293/10

VISTO:

La Nota Nº 2393/10 presentada por el Sr. Julio Antonio Quiroga, mediante la cual presenta la renuncia condicional a partir del 1º de Octubre del corriente año al cargo de Director General de Biblioteca, categoría 01 del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que motiva esta renuncia el haber iniciado los trámites de la jubilación ordinaria.

Que dicha solicitud se fundamenta en los requerimientos de ANSES, en el marco de los Decretos Nros. 8820/62 y 9202/62, para el otorgamiento definitivo del beneficio jubilatorio.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia condicional presentada en el termino de los Decretos 8820/62 y 9202/62, por el Sr. Julio Antonio QUIROGA en el cargo de DIRECTOR GENERAL DE BIBLIOTECA, categoría 01, del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, a partir del 1º de Octubre de 2010, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Sr. Julio Antonio QUIROGA, División Personal y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA